

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN 47 DE 2017

(03 de octubre)

MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 2 DE LA RESOLUCIÓN 09 DE FEBRERO 22 DE 2017, CALENDARIO DE INSCRIPCIONES ADMISIONES Y MATRÍCULAS PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2018 PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO, DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA. Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24º, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005 y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 130 de 1998, en sus Capítulos Primero y Segundo, establece las condiciones de ingreso y de admisión a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que, teniendo en cuenta que el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, modificó las fechas para la presentación y publicación de resultados individuales de las pruebas SABER 11 para los estudiantes bachilleres, se hace necesario establecer nuevas fechas para el Calendario de Inscripciones, Admisiones y Matrículas correspondiente al Primer Semestre Académico de 2018, para los Programas de Pregrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que en audiencia de verificación de cumplimiento del fallo del Consejo de Estado de fecha 15 de septiembre de 2016, radicado 2016-00-24-09-01 realizada el 29 de septiembre del año en curso, se derivaron varios compromisos respecto al cumplimiento del fallo referido, dentro de los cuales se fijó como fecha para la próxima audiencia de verificación de cumplimiento el día 1 de diciembre de 2017, fecha en que la Universidad deberá presentar el proyecto final para la implementación del nuevo sistema de cobro de matrículas, el cual debe ser aplicado en el primer semestre del año 2018.

Que de acuerdo a los compromisos referidos se hace necesario establecer expresamente que la liquidación del valor de la matrícula para los aspirantes admitidos para el primer semestre académico del año 2018, en los programas de pregrado presencial, a distancia y virtuales, se realizará con base en la metodología que, para el efecto, apruebe el Consejo Superior.

Que el Consejo Académico, en sesión 18 del 03 de octubre de 2017, determinó establecer nuevas fechas para el Calendario de Inscripciones, Admisiones y Matrículas correspondiente al Primer Semestre Académico de 2018, para los Programas de Pregrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución 47 de 2017

Que mediante comunicación del 11 de octubre de 2017, la Dirección Jurídica dio viabilidad a la presente Resolución.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR el Artículo Segundo de la Resolución 09 de 2017, el cual quedará así:

“ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer las fechas del Calendario de Inscripciones, Admisiones y Matrículas para el Primer Semestre Académico de 2018, para los Programas de Pregrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

MODALIDAD	ACTIVIDAD	FECHA
	<p>1. PROMOCION</p> <p>Página WEB y Emisora Universitaria</p> <p>Periódico de circulación nacional</p> <p>Periódico de circulación regional</p> <p>2. INSCRIPCIONES Y ADMISIÓN</p> <p>Inscripciones: vía Internet – Página WEB</p>	<p>23 de octubre al 24 de noviembre de 2017.</p> <p>05 de noviembre de 2017</p> <p>27 de octubre de 2017</p> <p>23 de octubre al 24 de noviembre de 2017</p>
	<p>- APLICACIÓN DE PRUEBAS ESPECIALES</p> <p>Licenciatura en Educación Física Recreación y Deporte</p> <p>- Examen Médico</p> <p>- Aptitud Física:</p>	<p>27,28 y 29 de noviembre de 2017</p>

Resolución 47 de 2017

PROGRAMAS DE PREGRADO PRESENCIAL	Licenciaturas en Artes Plásticas y Música:	30 de noviembre y 01 de diciembre de 2017. 27 al 29 de noviembre de 2017
	Verificación de información a través del ICFES	24 de noviembre al 6 de diciembre de 2017
	Aplicación Programa de Admisión SIRA	24 de noviembre al 6 de diciembre de 2017.
	3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: ADMITIDOS Y OPCIONADOS (PÁGINA WEB)	07 de diciembre de 2017.
	4. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS BASE PARA LA LIQUIDACIÓN DE MATRÍCULA. PROGRAMAS DE PREGRADO PRESENCIAL	11 al 21 de diciembre de 2017.
	5. LIQUIDACIÓN Y PAGO DE MATRÍCULAS - Ordinarias - Extraordinarias	11 al 21 de diciembre de 2017. 22 de diciembre de 2017
6. LEGALIZACIÓN MATRICULAS	9 al 19 de enero de 2018	
PROGRAMAS DE PREGRADO A DISTANCIA Y VIRTUALES	1. PROMOCION Página WEB y Emisora Universitaria Periódico de circulación nacional Periódico de circulación regional 1. INSCRIPCIONES Y	23 de octubre al 24 de noviembre de 2017. 05 de noviembre de 2017 27 de octubre de 2017

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución 47 de 2017

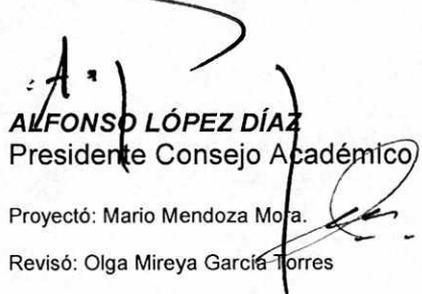
	ADMISIÓN	
PROGRAMAS DE PREGRADO A DISTANCIA Y VIRTUALES	Inscripciones: vía Internet – Página WEB	23 de octubre al 24 de noviembre de 2017
	2. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: PÁGINA WEB	11 de diciembre de 2017
	3. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS BASE PARA LA LIQUIDACIÓN DE MATRÍCULA.	11 al 21 de diciembre de 2017
	3. LIQUIDACIÓN Y PAGO DE MATRICULAS	
	- Ordinarias	11 al 21 de diciembre 2017
- Extraordinarias	22 de diciembre de 2017	
	5. LEGALIZACION MATRICULAS	9 al 19 de enero de 2018

ARTÍCULO SEGUNDO.- La liquidación de la matrícula para los aspirantes admitidos para el Primer Semestre Académico de 2018, en los programas de pregrado presencial, a distancia y virtuales, se realizará con base en la metodología que, para el efecto, apruebe el Consejo Superior.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los tres (03) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017).


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Presidente Consejo Académico


ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Mario Mendoza Mora.

Revisó: Olga Mireya García Torres